

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 097845

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No.

4 2 3 9 6

TOTAL CAPITAL SOCIAL

141'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990734011001

RAZON SOCIAL

CANODROS S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	INVERSIONES AMERICANAS S.A.	Ecuatoriano	0990082227001		92.663	92.663.000
2	COMPANIA ANONIMA ADER S.A.	"	0990324118001		15.962	15'962.000
3	MUNOZ SCALDAFERRY VICENTE	"	0906112792		15.962	15'962.000
4	INMOBILIARIA PRIMERO ONE S.A.	"	0990334447001		6.572	6'572.000
5	NARANJO AGUIRRE ARNOLDO	"	0900909482		4.230	4'230.000
6	INIRIAGO DUNN MAURO	"	0900711656		4.215	4'215.000
7	LECARO NATH RAFAEL	"	0906583612		1.396	1'396.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	141'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, 17 de marzo de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL